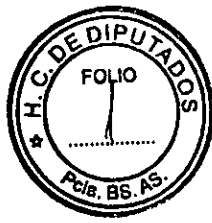




EXPTE. D- 220

16-17




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ente Nacional de Comunicaciones y los organismos correspondientes, se establezca la gratuidad de la publicación de Clasificados Solidarios en todos y cada uno de los medios de comunicación.

  
JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a los fines de viabilizar los medios necesarios para que se establezca la gratuidad de los Clasificados Solidarios en todos los medios de comunicación, sean gráficos o audiovisuales.

Motiva el presente pedido la necesidad de promover valores esenciales de la personalidad humana como la solidaridad, la cooperación, la asistencia, el compromiso de ayudar al prójimo; cuestiones que hacen a la construcción de una mejor ciudadanía.

De lo que aquí se trata, es de generar un espacio que posibilite un nexo entre la necesidad y la asistencia tanto a nivel local, como provincial y nacional. De este modo, se estaría creando un interesante vehículo a lo largo y ancho del país, que en forma sencilla y eficaz podría conectar cualquier tipo de problemática -afección, incertidumbre o reclamo- con una autoridad estatal, ONG, institución o persona particular especialista en esa necesidad por la que se peticiona urgente asistencia.

A nivel internacional, es interesante traer a cuenta como antecedente y potencial modelo de estudio, el trabajo que ha desempeñado el diario El País de la ciudad de Montevideo Uruguay. En este sentido, el medio gráfico uruguayo ha brindado un espacio para poder reunir a aquellas personas que necesitan una asistencia con quienes están dispuestos a darla, denominándose esta noble acción como Avisos Solidarios; formato de ayuda social que se ha popularizado y ha dado muy buenos resultados en el vecino país.

En Argentina existe una iniciativa similar por parte del diario La Nación, que desde el año 2000 dedica un espacio para esta finalidad a partir de un trabajo en conjunto con la ONG Red Solidaria. Desde entonces, las publicaciones en dicho segmento han sido tan amplias y variadas que van desde el ofrecimiento de trabajo ad honorem de profesionales contadores, abogados y psicólogos; a la participación de bandas de música, grupos de teatro y magos para poder actuar en barrios de bajos recursos.

Por lo tanto, las experiencias relatadas en los dos párrafos precedentes, demuestran que el valor de la solidaridad, la cooperación, las cuestiones humanitarias, ambientales, sociales, culturales y todas aquellas que tiendan a poder asistir al prójimo, son pequeños espacios de ayuda ciudadana que se han ido expandiendo y popularizando, lo que demuestra a las claras que los ciudadanos cuando pueden, quieren y se convencen que es posible asistir a alguien, asumen el compromiso y lo hacen.

Consideramos que para que lo expuesto en el párrafo anterior se instrumente y se expanda, se necesita el inexorable apoyo estatal en la promoción de conductas de asistencia, cooperación y solidaridad; vocación que sí sale del estado y se promueve puede alcanzar un rol masivo.

En definitiva, la intención de la presente declaración es ampliar y potenciar la esencial y valiosa actividad de ayudar, de asistir, de pensar en el prójimo; tomando como referencia los enormes esfuerzos que realizan ONGS y diversas personas en esta materia, para poder desarrollar mecanismos de movilización colectivos en donde cualquier sector de la



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



comunidad carente de necesidades que requieran una resolución inmediata o urgente, puedan entrar en contacto en forma eficaz y expeditiva con ONG e instituciones dispuestas a ayudar en esa materia. Difundir por un lado las necesidades y pedidos de ayuda y, por otros, las ofertas de colaboración de manera voluntaria en determinadas materias, suponen revitalizar más que nunca el preciado contrato social que alguna vez imaginó Rousseau y que inspira al derecho político y constitucional argentino.

En este sentido, extender la gratuidad de dicha actividad a todos los medios de comunicación no solo posibilitara la creación de un canal de comunicación capaz de vincular a quien quiere colaborar con quien necesita de una ayuda, sino que también ayudará a promover la necesaria responsabilidad y compromiso social que los medios de comunicación tienen para con la sociedad.

Por todo lo expuesto y considerando que la comunicación es una herramienta capaz de unir las voluntades individuales creando fuertes lazos sociales de solidaridad y que el estado debe velar por promover estos canales que enaltecen la buena fe ciudadana, solicito a las Señoras y Señores Legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.